



OFICIO N° 5147  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.16°/374

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2026

El Diputado señor CARLOS CARVAJAL GALLARDO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento jurídico respecto de las actuaciones que describe, ejecutadas por el Consejero Regional de Tarapacá, señor Luis Domingo Milla Ramírez, ante una eventual extralimitación de funciones y posible infracción al principio de probidad administrativa, determinado si se ajustan al ordenamiento jurídico vigente, en particular al principio de juridicidad, disponiendo las medidas que propone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Firma

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 67F9CF7FE8380E1C



Valparaíso a 16 de abril de 2026

### **OFICIO DE FISCALIZACIÓN 15/2026**

*Materia:* Solicita pronunciamiento por eventual extralimitación de funciones y posible infracción al principio de probidad administrativa de Consejero Regional que indica.

*De:* **Carlos Carvajal Gallardo.**

H. Diputado de la República.

*Para:* **Paula Vera Robles**

Contralora Regional Tarapacá

---

Junto con saludar,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y reglamentarias que me asisten, vengo en solicitar respetuosamente se tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren. Solicitamos especialmente que se nos informe sobre lo siguiente:

Se nos ha dado cuenta de ciertos antecedentes que requieren, en lo posible, de un pronunciamiento jurídico y eventuales acciones de control que estime pertinentes, respecto de una eventual extralimitación de funciones y posible contravención al principio de probidad administrativa por parte del Consejero Regional de Tarapacá, señor Luis Domingo Milla Ramírez.

Lo anterior se funda en antecedentes que darían cuenta de actuaciones que podrían exceder el marco de competencias que el ordenamiento jurídico vigente reconoce a los Consejeros Regionales, particularmente aquellas establecidas en la Ley N° 19.175, Orgánica





Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, así como en los principios de juridicidad y probidad consagrados en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En este contexto, cabe recordar que los Consejeros Regionales ejercen funciones de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador en el ámbito del Gobierno Regional, careciendo de atribuciones ejecutivas o de intervención directa en la gestión administrativa de otros órganos del Estado, salvo en los casos expresamente contemplados por la ley.

La presente solicitud se funda en diversas publicaciones efectuadas en redes sociales por el Consejero Regional individualizado, cuyo respaldo se adjunta mediante capturas de pantalla, en las cuales se promueven iniciativas asociadas a beneficios públicos, tales como fondos de fomento, soluciones habitacionales y acceso a terrenos.

#### “Curso Proyecto Luis Milla”

Publicaciones de fechas 21 y 23 de marzo promocionan un curso asociado a financiamiento proveniente de organismos públicos como SERCOTEC, CORFO, FOSIS y recursos del 8%, además de hacer referencia a terrenos en arriendo y gratuitos, indicando cupos, horarios y lugar de realización.

#### “Comité de Vivienda Luis Milla”

Publicación de fecha 12 de marzo establece requisitos de ingreso, incluyendo criterios como nacionalidad de los postulantes y sus padres, rendición de pruebas de selección, reglas de acceso y promesas de obtención de soluciones habitacionales sin costo, configurando un sistema de admisión estructurado bajo la denominación personal del Consejero.

#### “Grupo de Emprendedores Luis Milla”





Publicación de fecha 14 de marzo promueve la conformación de un grupo vinculado a financiamiento público para ideas innovadoras, invitando a participar mediante enlaces de inscripción.

### **Contexto institucional relevante**

De acuerdo con información pública del Gobierno Regional de Tarapacá, el Consejero Regional denunciado preside la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, circunstancia que reviste especial relevancia considerando la coincidencia temática entre sus funciones institucionales y las materias promovidas en dichas publicaciones.

De la revisión de los antecedentes, se observa un patrón reiterado de promoción de instancias que, bajo el nombre personal del Consejero Regional, se vinculan directamente con beneficios, programas y recursos públicos, generando una posible confusión entre el ejercicio de la función pública y facultades, principio de legalidad positiva y actividades de carácter personal o paralelo.

Asimismo, se advierte la eventual implementación de mecanismos de selección, reglas de acceso y promesas de resultados en materias sensibles como vivienda y financiamiento público, lo que podría exceder las atribuciones propias del cargo y comprometer principios fundamentales de la función pública, tales como la juridicidad, imparcialidad y probidad administrativa.

En mérito de lo expuesto, solicito a la Contraloría Regional:

- 1) Emitir un pronunciamiento jurídico respecto de si las actuaciones descritas se ajustan al ordenamiento jurídico vigente, en particular al principio de juridicidad.
- 2) Determinar la eventual existencia de infracciones al principio de probidad administrativa y/o uso indebido de la investidura pública.
- 3) Disponer la realización de las diligencias de fiscalización necesarias para el esclarecimiento de los hechos.





- 4) Requerir informes al Gobierno Regional de Tarapacá, al Consejo Regional y al Consejero Regional denunciado, a fin de establecer si las actividades difundidas corresponden a iniciativas institucionales formalmente aprobadas.
- 5) Solicitar al Consejo Regional antecedentes relativos al funcionamiento de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, incluyendo actas, acuerdos y demás documentación pertinente vinculada a las materias señaladas.
- 6) Determinar si los hechos podrían comprometer responsabilidades administrativas, civiles, penales o electorales, y en su caso, remitir los antecedentes a los organismos competentes para su conocimiento y resolución conforme a derecho.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su disposición. Le saluda muy atenta y cordialmente, esperando obtener una respuesta.

---

**CARLOS CARVAJAL GALLARDO**

Diputado



  
H.D. CARLOS CARVAJAL G.





Luis Domingo Milla Ramirez • está en Cavancha.  
12 de marzo a las 8:24 p. m. · Iquique · 🌐



**En el Comité de Vivienda  
Luis Milla  
Usted NO mete a OTRO "mostrando  
papeles"  
Cada uno postula solito por sí mismo !!!**

👍❤️ 289

90 comentarios 1 vez compartido

👍 Me gusta

🔗 Compartir



Luis Domingo Milla Ramirez • está en Iquique.  
12 de marzo a las 7:42 p. m. · 🌐



**Si cumples el 1er requisito Avisaré  
públicamente el lugar del examen.  
Ese ÚNICO día de prueba, sabrás si entras o  
no.**

👍❤️ 234

99 comentarios 2 veces compartido



Luis Domingo Milla Ramírez está en Iquique.  
12 de marzo a las 7:38 p. m. ·



**Si logras entrar al  
Comité de Vivienda  
Luis Milla  
Pagarás cero pesos ( \$ 0 ) y trabajaré para  
que los 200 tengan su vivienda ✨**

1 mil

532 comentarios 17 veces compartido



Luis Domingo Milla Ramírez está en Iquique.  
12 de marzo a las 7:35 p. m. ·



**Si cumples el 1er requisito del Comité de  
Vivienda  
Luis Milla  
Rindes la difícil prueba escrita presencial  
Si te va bien entras ✨**

261

146 comentarios 2 veces compartido



Luis Domingo Milla Ramírez está en Playa Brava, Iquique, Chile.  
14 de marzo a las 11:24 a. m. · Iquique ·



**Grupo de Emprendedores  
Luis Milla**  
**15 millones para IDEAS INNOVADORAS**  
**Enlace para entrar en el 1er comentario ✨**

52

19 comentarios

Me gusta

Compartir



Luis Domingo Milla Ramírez   
14 de marzo a las 11:21 a. m. ·



**La información al mismo tiempo para  
TODOS. Aquí nadie se adelanta ✨😊**  
**COMITÉ de VIVIENDA**  
**Luis Milla**

249

70 comentarios 2 veces compartido



Luis Domingo Milla Ramírez está en Iquique.  
12 de marzo a las 7:31 p. m. ·



**1er requisito para entrar al Comité de  
Vivienda  
Luis Milla  
Usted y sus padres deben haber nacido en  
Chile**



1,1 mil

487 comentarios · 25 veces compartido



Luis Domingo Milla Ramírez   
21 de marzo a las 9:23 a. m. ·



**Viernes 30 cupos.  
Curso de Proyectos.  
También veremos cómo pedir terrenos  
gratuitos.  
Zegers 1851, de 18 a 20 horas**



123

95 comentarios · 4 veces compartido

Me gusta

Compartir



Luis Domingo Milla Ramírez está en Iquique.

23 de marzo a las 10:35 p. m. · 🌐



Solicita tu cupo en esta publicación 📌

## Curso Proyectos Luis Milla

- 3,5 millones SERCOTEC
- 50 millones CORFO
- 1 millón FOSIS
- 15 millones del 8%
- Terrenos en arriendo
- Terrenos gratuitos



**Viernes 27 y Sábado 28 de Marzo**  
**Calle Zegers 1851, Iquique**  
**De 18 a 20 horas**

Requisitos: llevar lápiz y cuaderno para tomar apuntes.  
Llegar unos minutos antes porque se empieza **PUNTUALMENTE**.

👍❤️ 262

466 comentarios 19 veces compartido



Luis Domingo Milla Ramírez está en Iquique.  
12 de marzo a las 7:31 p. m. ·



**1er requisito para entrar al Comité de  
Vivienda  
Luis Milla  
Usted y sus padres deben haber nacido en  
Chile**



1,1 mil

487 comentarios · 25 veces compartido



Luis Domingo Milla Ramírez   
21 de marzo a las 9:23 a. m. ·



**Viernes 30 cupos.  
Curso de Proyectos.  
También veremos cómo pedir terrenos  
gratuitos.  
Zegers 1851, de 18 a 20 horas**



123

95 comentarios · 4 veces compartido

Me gusta

Compartir